Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA I

156/2019 MOLINAS RAMIREZ, PRIMO EDGAR c/ EN-M INTERIOR OP Y V-DNM s/RECURSO DIRECTO DNM Juzg. 9.

Buenos Aires, de diciembre de 2019.- SR

VISTO:

El recurso extraordinario interpuesto por la actora a fs. 214/231, replicado a fs. 233/248, contra el pronunciamiento de fs. 211/212;

CONSIDERANDO:

Que el recurso en examen sostiene la existencia de cuestión federal intentando poner en duda la inteligencia de los artículos 29 de la ley 25.871 y 43 de la ley 27.149, con cita de instrumentos de derecho internacional y cláusulas constitucionales.

Sin embargo, en rigor, los planteos remiten al examen de cuestiones de índole procesal, fáctica y probatoria —encuadramiento del actor en la dispensa que prevé la referida norma e intervención del órgano que representa los intereses de quienes no son parte en este recurso directo — que, como regla, resultan ajenas a la instancia extraordinaria del artículo 14 de la ley 48.

Por ello, el tribunal **RESUELVE:** desestimar el recurso extraordinario, con costas.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

Fecha de firma: 19/12/2019
Alta en sistema: 20/12/2019
Firmado por: DRA. DO PICO - DRA. HEILAND - DR. FACIO - , JUECES DE CÁMARA - - H. GERDING SECRETARIO

#33086678#251558492#20191204115534917